ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

Objeto.

Clasificación UNSPSC.

Sector al cual pertenece.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.

2. Técnico.

3. Regulatorio.

4. Otros contextos.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿A quién se va a comprar?

E. ESTUDIO DEL MERCADO

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

Calle 28 N. 25A - 246 Sede Principal, Sincelejo - Sucre | Código Postal: 700003
Teléfonos: (5) 2740242 - 2740245

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

En el marco del análisis del sector, la Entidad debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta.

La Alcaldía de Sincelejo con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente **– Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales del Mercado
B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio De Demanda
D. Estudio de la Oferta
E. Estudio de Mercado
F. Conclusiones del Estudio de Sector

OBJETO: "RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL A TODO COSTO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN EL CEMENTERIO CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO DURANTE LA VIGENCIA 2026".

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CODIGO UNSPSC
76000000: Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos.	76120000: Eliminación y tratamiento de desechos.	76122200: Servicios de incineración de desechos.	76122203: Incineración para residuos peligrosos.

SECTOR AL CUAL PERTENECE

Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país[1]:

[1] UNIR - Universidad Internacional de La Rioja 2025. (s.f.). *Cuáles son los sectores económicos de Colombia.* https://colombia.unir.net/actualidad-unir/sectores-economicos/

- **Sector primario:** incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.
- **Sector secundario:** comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.
- **Sector terciario**: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.
- **Sector cuaternario:** incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

- Comercio
- Servicios financieros
- Turismo y hostelería
- Educación y salud
- Transporte y logística

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El mercado asociado a la **recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos generados en cementerios** hace parte del sector de servicios ambientales y de gestión integral de residuos peligrosos. Su finalidad es garantizar que los residuos que, por sus características físicas, químicas o biológicas, puedan representar riesgos para la salud humana o el ambiente sean manejados mediante procedimientos técnicos y bajo condiciones de seguridad y control ambiental. En Colombia, la gestión de residuos peligrosos se encuentra regulada principalmente por el **Decreto 1076 de 2015**, modificado recientemente por el **Decreto 0766 del 15 de julio de 2026**, que actualizó disposiciones relacionadas con la gestión integral de residuos peligrosos.

En el caso específico de los cementerios, pueden generarse residuos asociados a actividades de **inhumación, exhumación, mantenimiento, limpieza, manipulación de restos humanos y procedimientos funerarios**, entre otros. Estos pueden incluir elementos contaminados, materiales utilizados durante procedimientos de exhumación, elementos de protección personal, recipientes o materiales que hayan estado en contacto con fluidos biológicos y determinados dispositivos médicos. La normativa sanitaria vigente contempla expresamente el manejo de elementos provenientes de procedimientos realizados en cementerios y establece condiciones para su manejo y disposición segura.

La prestación del servicio objeto de contratación comprende una **cadena integral de gestión**, que inicia con la recolección de los residuos en el lugar donde son generados, continúa con su transporte bajo condiciones adecuadas de seguridad y culmina con el tratamiento y/o disposición final mediante instalaciones y procedimientos autorizados. El Decreto 1076 de 2015 establece responsabilidades específicas para los gestores o receptores de residuos peligrosos y exige, entre

otros aspectos, personal capacitado, planes de contingencia y las autorizaciones ambientales correspondientes.

Desde la perspectiva del mercado, se trata de un servicio **especializado y regulado**, en el cual la oferta está constituida por empresas o gestores que cuentan con la capacidad técnica, operativa y ambiental necesaria para realizar el manejo de residuos peligrosos. Por esta razón, la selección del proveedor no debe considerar únicamente el precio, sino también su capacidad para garantizar la trazabilidad de los residuos, las condiciones de transporte, el tratamiento y la disposición final ambientalmente segura.

Asimismo, el mercado presenta una demanda permanente por parte de entidades públicas y privadas que generan residuos peligrosos en el desarrollo de sus actividades. Para los cementerios, la contratación de este servicio permite asegurar el cumplimiento de las obligaciones ambientales y sanitarias, reducir riesgos de contaminación y proteger tanto a los trabajadores como a la comunidad. El Ministerio de Ambiente reconoce dentro de la normativa RESPEL la regulación específica sobre gestión integral, transporte, tratamiento y disposición final de estos residuos.

1. Económico

Productos incluidos dentro del sector

Dentro del sector de **gestión integral de residuos peligrosos (RESPEL)** se incluyen los bienes y servicios necesarios para realizar de manera segura y ambientalmente adecuada las actividades de **recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición final** de residuos que puedan representar un riesgo para la salud humana o el medio ambiente.

Para el objeto contractual relacionado con el **Cementerio Central**, los principales productos y servicios asociados al sector son:

- **Servicio de recolección de residuos peligrosos:** comprende el retiro de los residuos generados en las áreas del cementerio y su traslado hacia el sitio autorizado para su gestión.
- **Transporte especializado de residuos peligrosos:** traslado de los residuos en vehículos que cumplan las condiciones técnicas, sanitarias y ambientales exigidas por la normativa colombiana.
- **Tratamiento de residuos peligrosos:** procesos destinados a reducir o eliminar las características de peligrosidad de los residuos antes de su disposición final.
- **Disposición final:** entrega de los residuos tratados o que requieren disposición especializada a instalaciones debidamente autorizadas.
- **Suministro de recipientes y elementos para almacenamiento:** bolsas, contenedores, recipientes rígidos y demás elementos destinados a la segregación y almacenamiento temporal.
- **Elementos de protección personal (EPP):** guantes, tapabocas, gafas, overoles, botas y demás elementos requeridos para proteger al personal encargado de la manipulación.
- **Servicios de pesaje, identificación y registro:** actividades que permiten establecer las cantidades recolectadas y garantizar la trazabilidad de los residuos.
- **Certificación de tratamiento y disposición final:** documentos que acreditan la gestión efectivamente realizada por el gestor autorizado.

En consecuencia, para el presente proceso, el producto principal corresponde al **servicio integral de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos**, incluyendo los recursos humanos, técnicos, logísticos, equipos, vehículos, elementos de protección y demás insumos necesarios para su ejecución **a todo costo**.

Agentes que componen el sector

El sector relacionado con la gestión integral de residuos peligrosos (RESPEL) está conformado por diferentes actores que intervienen en las etapas de generación, manejo, recolección, transporte, tratamiento y disposición final. Para el objeto contractual "Recolección, transporte y disposición final a todo costo de los residuos peligrosos generados en el Cementerio Central", se identifican principalmente los siguientes agentes:

1. Generadores de residuos peligrosos: son las personas naturales o jurídicas cuyas actividades generan residuos con características de peligrosidad. En este caso, corresponde principalmente al Cementerio Central, como entidad o establecimiento generador de los residuos derivados de sus actividades de inhumación, exhumación, mantenimiento y demás labores propias de su funcionamiento.
2. Empresas gestoras de residuos peligrosos: corresponden a empresas especializadas que prestan servicios de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de RESPEL. Constituyen la principal oferta disponible para atender las necesidades del presente proceso contractual.
3. Empresas transportadoras autorizadas: participan en el traslado de los residuos peligrosos desde el lugar de generación hasta las instalaciones donde serán tratados o dispuestos. Deben cumplir las condiciones técnicas, ambientales y de seguridad establecidas para el transporte de mercancías peligrosas.
4. Instalaciones autorizadas para tratamiento y disposición final: son aquellas instalaciones que cuentan con las autorizaciones ambientales correspondientes para realizar procesos de tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos.
5. Autoridades ambientales: ejercen funciones de control, seguimiento y vigilancia sobre la gestión de los residuos peligrosos. Entre ellas se encuentran el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las Corporaciones Autónomas Regionales, dentro del ámbito de sus competencias.
6. Autoridades sanitarias: intervienen en la vigilancia de las condiciones sanitarias relacionadas con el manejo de residuos que puedan generar riesgos para la salud pública, especialmente cuando se trata de residuos asociados a actividades funerarias y cementerios.
7. Proveedores de insumos y equipos especializados: suministran recipientes, bolsas, contenedores, elementos de protección personal, equipos de almacenamiento, sistemas de identificación y demás elementos necesarios para garantizar un manejo seguro de los residuos.
8. Personal especializado: comprende conductores, operarios, técnicos, profesionales ambientales y demás trabajadores encargados de las diferentes actividades relacionadas con la gestión de los residuos peligrosos.

En términos generales, la oferta del mercado está constituida principalmente por gestores especializados que cuentan con la capacidad técnica, operativa y las autorizaciones requeridas para realizar la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos, mientras que la demanda proviene de entidades públicas, establecimientos comerciales, instituciones de salud, cementerios, industrias y demás actividades que generan este tipo de residuos.

Para el presente proceso, resulta fundamental que el contratista seleccionado pueda demostrar experiencia, capacidad operativa, vehículos y equipos adecuados, personal capacitado y

las respectivas autorizaciones ambientales, garantizando la trazabilidad de los residuos desde su recolección hasta su tratamiento y disposición final.

Gremios y asociaciones que participan en el sector

En el sector de gestión integral de residuos peligrosos (RESPEL) participan diferentes organizaciones gremiales, asociaciones empresariales y entidades que contribuyen a la representación de los gestores de residuos, la promoción de buenas prácticas ambientales y el fortalecimiento técnico del sector. Entre las principales se encuentran:

- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI): participa en asuntos relacionados con la gestión ambiental empresarial y cuenta con iniciativas y programas orientados a la gestión de residuos, economía circular y responsabilidad de los diferentes sectores productivos.
- Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (ACODAL): reúne empresas y profesionales vinculados con los servicios de agua, saneamiento, gestión de residuos y protección ambiental. Su participación resulta relevante para el desarrollo técnico del sector de servicios ambientales.
- Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI): aunque su actividad principal está relacionada con infraestructura, puede vincular actores relacionados con servicios ambientales y proyectos de infraestructura sanitaria y de manejo de residuos.
- Asociación Colombiana de Empresas de Servicios Temporales y de Gestión de Residuos: pueden participar organizaciones especializadas que representan empresas dedicadas a servicios ambientales y manejo de residuos, dependiendo del ámbito territorial y de la actividad específica.
- Corporaciones Autónomas Regionales (CAR): no constituyen gremios empresariales, pero son actores institucionales fundamentales, debido a sus funciones de evaluación, seguimiento y control ambiental sobre las actividades relacionadas con residuos peligrosos.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: como autoridad ambiental nacional, establece políticas, lineamientos y regulación relacionada con la gestión integral de residuos peligrosos y el manejo ambientalmente adecuado de estos.

En este sentido, los gremios, asociaciones y entidades institucionales contribuyen al fortalecimiento del sector mediante la representación de los actores económicos, la generación de conocimiento técnico, la promoción de buenas prácticas ambientales y el acompañamiento en el cumplimiento de la normativa vigente.

Para efectos del presente proceso contractual, estos actores permiten contextualizar un mercado especializado en el que participan gestores de residuos peligrosos, empresas transportadoras, operadores de tratamiento y disposición final, proveedores de equipos e insumos y profesionales especializados, todos sujetos a las condiciones ambientales y sanitarias aplicables.

Cifras totales de ventas

Para el sector de **recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos (RESPEL)** no existe una cifra oficial única que permita identificar las **ventas totales del mercado colombiano exclusivamente para este servicio**, debido a que las estadísticas oficiales suelen presentar información sobre generación y gestión de residuos, pero no consolidan el valor monetario de las ventas de todas las empresas gestoras.

No obstante, las cifras de generación permiten dimensionar el tamaño y la demanda potencial del sector. De acuerdo con el **IDEAM**, durante 2024 se reportó la generación de aproximadamente **540.482,9 toneladas de residuos peligrosos**, correspondientes a información de **20.260 establecimientos** ubicados en la jurisdicción de 41 autoridades ambientales.

Esta cifra evidencia la existencia de una demanda significativa de servicios especializados para la gestión de RESPEL. Como antecedente, para 2023 se habían reportado aproximadamente **719.979 toneladas**, lo que representó un incremento del 10,27 % frente a 2022. La diferencia entre 2023 y 2024 debe interpretarse teniendo en cuenta cambios en las fuentes y metodologías de reporte, por lo que no resulta conveniente utilizarla directamente como una variación de las ventas del sector.
En particular, el mercado relacionado con el presente proceso corresponde a una **porción especializada del mercado general de RESPEL**, dado que se concentra en los residuos generados por las actividades propias del Cementerio Central. Por ello, el valor de la contratación dependerá principalmente de variables como **cantidad y tipo de residuos generados, frecuencia de recolección, distancia hasta el sitio de tratamiento o disposición final, tarifas del gestor autorizado, costos de transporte, tratamiento y disposición, y requerimientos de manejo y trazabilidad**.

En consecuencia, para efectos del estudio del sector, se considera que **el volumen nacional de residuos peligrosos constituye un indicador relevante de la dimensión de la actividad económica**, mientras que el valor específico del mercado para el objeto contractual debe establecerse a partir de **cotizaciones de empresas especializadas y/o análisis de contratos similares**, debido a que las fuentes oficiales no presentan una cifra consolidada de ventas exclusivamente para la recolección, transporte y disposición final de RESPEL.

Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

El mercado de **recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos (RESPEL)** presenta perspectivas favorables de crecimiento en Colombia, debido a la necesidad permanente de garantizar un manejo ambientalmente seguro de este tipo de residuos y al fortalecimiento de los mecanismos de control y seguimiento. De acuerdo con el IDEAM, durante 2024 se reportó la generación de **540.482,9 toneladas de residuos peligrosos** y se identificó una oferta de aproximadamente **300 empresas gestoras con licencia ambiental vigente**, ubicadas en 28 departamentos. Esto evidencia la existencia de un mercado especializado y una capacidad empresarial que continúa desarrollándose.

En materia de **crecimiento**, se observa una tendencia hacia el fortalecimiento de la gestión integral de los residuos y la incorporación de criterios de economía circular. El Ministerio de Ambiente ha señalado la importancia de prevenir, minimizar y gestionar adecuadamente los residuos peligrosos, así como de promover nuevas alternativas de aprovechamiento y tecnologías que reduzcan los impactos ambientales.

Respecto a la **inversión**, las perspectivas están relacionadas con la necesidad de fortalecer la infraestructura, los vehículos especializados, los sistemas de almacenamiento, las tecnologías de tratamiento y los mecanismos de trazabilidad y control. Como referencia, el Ministerio de Ambiente reportó inversiones durante 2025 asociadas a la implementación de acciones de la política ambiental para la gestión integral de residuos peligrosos.

En cuanto a las **ventas**, se prevé una demanda estable para los servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final, dado que los generadores requieren contratar gestores autorizados para garantizar el manejo adecuado de los residuos. El IDEAM señala que durante 2024 el **93 % de los residuos peligrosos reportados fueron gestionados mediante empresas gestoras con licencia ambiental vigente**, lo que demuestra la importancia de estos operadores dentro de la cadena de gestión.

Para el caso particular del **Cementerio Central**, las perspectivas de contratación son favorables debido a que la generación de residuos asociados a actividades funerarias, exhumaciones, mantenimiento y demás operaciones propias del cementerio requiere una gestión especializada. Por tanto, se espera una demanda recurrente de estos servicios, cuya magnitud dependerá principalmente de la cantidad de residuos generados, frecuencia de recolección, condiciones de transporte y tarifas establecidas por los gestores autorizados.

En conclusión, el sector presenta perspectivas positivas de crecimiento, inversión y ventas, sustentadas en la regulación ambiental, el fortalecimiento de los sistemas de control, la necesidad de contar con gestores especializados y la creciente importancia de la gestión ambientalmente adecuada de los residuos. Para el presente proceso, estas condiciones permiten considerar que existe una oferta especializada capaz de atender la necesidad de **recolección, transporte y disposición final de los residuos peligrosos generados en el Cementerio Central**.

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)[2] - Información Julio 2026

Información julio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

[2] Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) agosto 2025, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia www.dane.gov.co https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Información Julio de 2026

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9% respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Gráfica Empleo y desocupación

Total nacional
Julio (2025-2026)

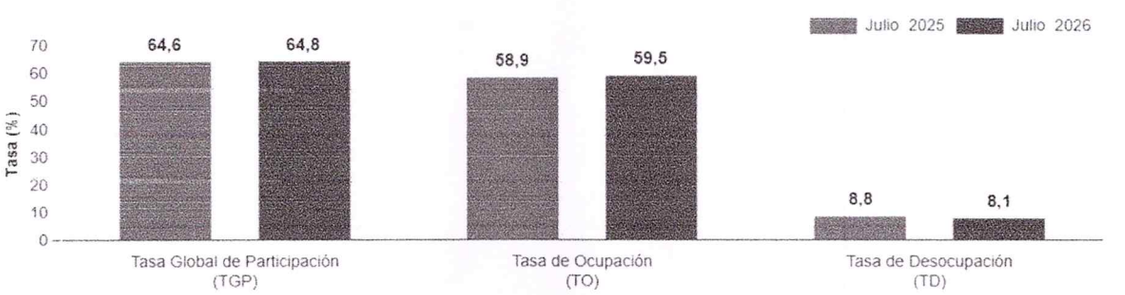

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

Boletín Económico Regional | Caribe | I trimestre de 2026

Panorama económico

La actividad económica del Caribe mostró un leve crecimiento anual en el primer trimestre de 2026, acorde con el IMAE y el Pulso Económico Regional.

El IMAE registró un incremento anual de 3,5 %, respaldado por el fortalecimiento del consumo de los hogares. Contribuyeron favorablemente las matrículas de vehículos nuevos, las ventas del comercio minorista, la demanda de energía eléctrica y los indicadores asociados a la actividad

constructora, como los despachos de cemento y la producción de concreto. En contraste, la menor dinámica del transporte de carga, la ocupación hotelera y el abastecimiento agropecuario moderaron el desempeño de la economía regional. El dinamismo del consumo de los hogares estimuló el desempeño económico de la región, a pesar de que la inflación anual se mantuvo al alza. El fortalecimiento del consumo estuvo apoyado por el aumento de las remesas, los avances en la formalización laboral y una mayor disposición de compra reflejada en los indicadores de confianza del consumidor. Este comportamiento favoreció las ventas de vehículos y motocicletas nuevas, así como de artículos culturales y de entretenimiento, además del crecimiento en la movilización aérea de pasajeros y carga. A su vez, la mayor demanda contribuyó a intensificar las presiones inflacionarias, especialmente en alimentos y bebidas no alcohólicas, alojamiento y servicios públicos, restaurantes y hoteles, y transporte. La contracción en actividades importantes de la región como industria, agropecuario, minería y turismo limitó el resultado. Restricciones en el suministro de insumos y la débil demanda externa afectaron la producción industrial, mientras que las fuertes precipitaciones e inundaciones incidieron negativamente en la producción agrícola y pecuaria. A su vez, la producción de carbón y gas se mantuvo en descenso, y los indicadores asociados al turismo como ingresos por alojamiento y ocupación hotelera cayeron, pese a la mayor oferta de eventos. La construcción se vio afectada por el aumento de costos laborales y aranceles a insumos, a pesar de la activación de algunos subsidios locales para la compra de VIS.

Caribe. Indicador mensual de actividad económica (IMAE)

Variación anual

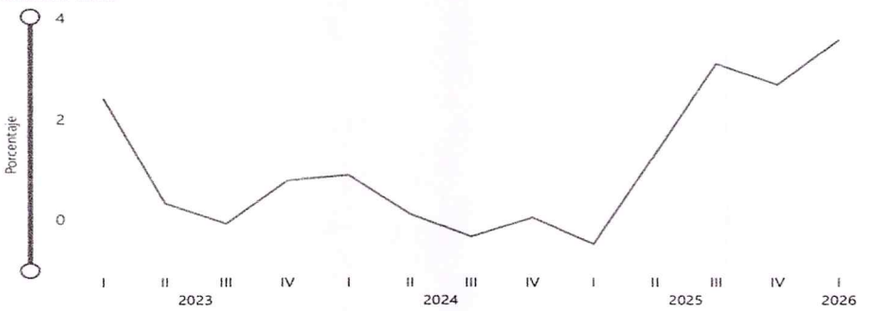

Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República.

Caribe y Colombia. Pulso Económico Regional

Promedio trimestral

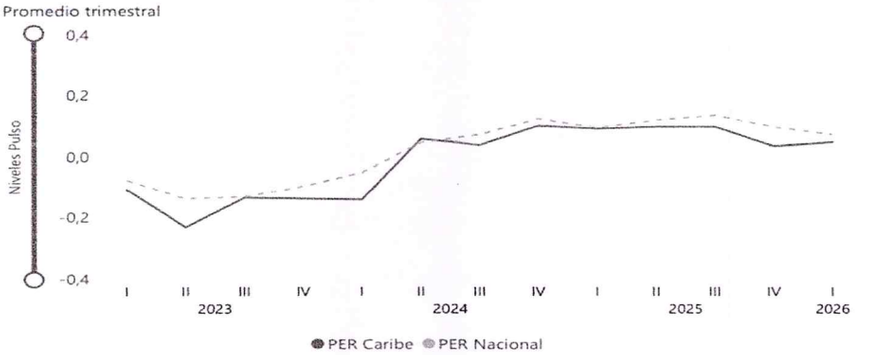

Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República.

Boletín Económico Regional | Caribe | I trimestre de 2026

Inflación

Entre enero y marzo de 2026, la inflación anual continuó al alza en las principales ciudades del Caribe. En un entorno de presiones de demanda, mayores costos laborales e indexación de precios, la inflación regional permaneció por encima del rango meta del 3% del Banco de la República. Barranquilla, Cartagena y Montería presentaron niveles superiores al promedio regional, mientras, Santa Marta y Valledupar se ubicaron como las ciudades con las variaciones de precios más bajas durante el período analizado.

Los alimentos y bebidas no alcohólicas concentraron buena parte de las presiones inflacionarias durante el primer trimestre de 2026. El aumento en los precios estuvo asociado al alza registrada en diversos productos básicos de la canasta familiar, especialmente de productos perecederos como yuca, plátano y carne de res. Las fuertes lluvias registradas en Córdoba deterioraron la calidad de algunos productos y redujeron la oferta en centrales de abasto. A esto se sumaron mayores costos de fertilizantes y transporte. El incremento en el precio de la carne respondió al encarecimiento del ganado en pie y a un mayor consumo interno. Los gastos asociados a vivienda y restaurantes continuaron ejerciendo presiones sobre el costo de vida regional. La división de alojamiento y servicios públicos mantuvo altas contribuciones a la inflación, impulsada por arriendos indexados a la inflación pasada, una oferta limitada de vivienda disponible, tensiones energéticas y ajustes tarifarios. A su vez, restaurantes y hoteles registraron incrementos derivados del aumento del salario mínimo, mayores costos operativos y encarecimiento de insumos alimenticios. El transporte también aportó al incremento de la inflación regional durante el trimestre. Persistieron aumentos en costos de transporte intermunicipal y urbano, carga, peajes y mantenimiento de vehículos. Las tarifas del transporte urbano aumentaron principalmente por ajustes asociados al salario mínimo, especialmente en los sistemas masivos de Cartagena y Barranquilla. Sin embargo, la reducción en el precio de la gasolina durante febrero y marzo moderó parcialmente las presiones inflacionarias, especialmente en ciudades como Valledupar.

Caribe y Colombia. Inflación anual

Variación anual del IPC

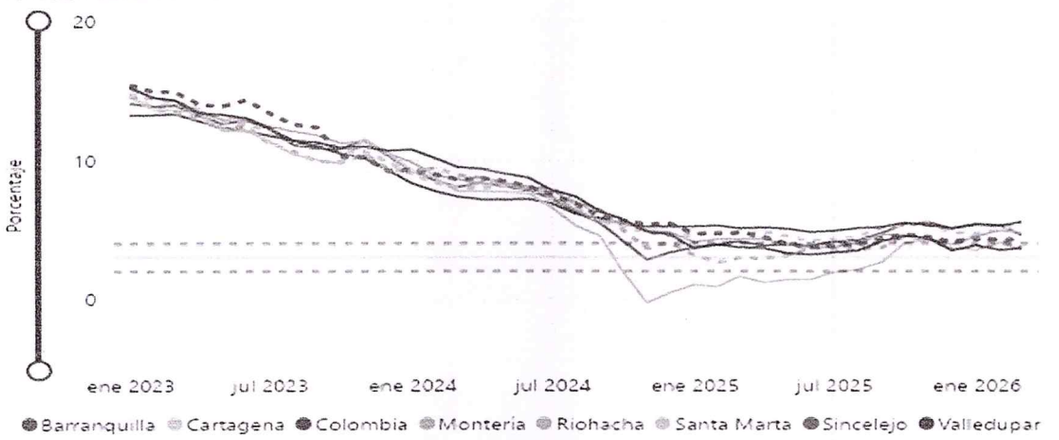

Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

Variación del SMMLV

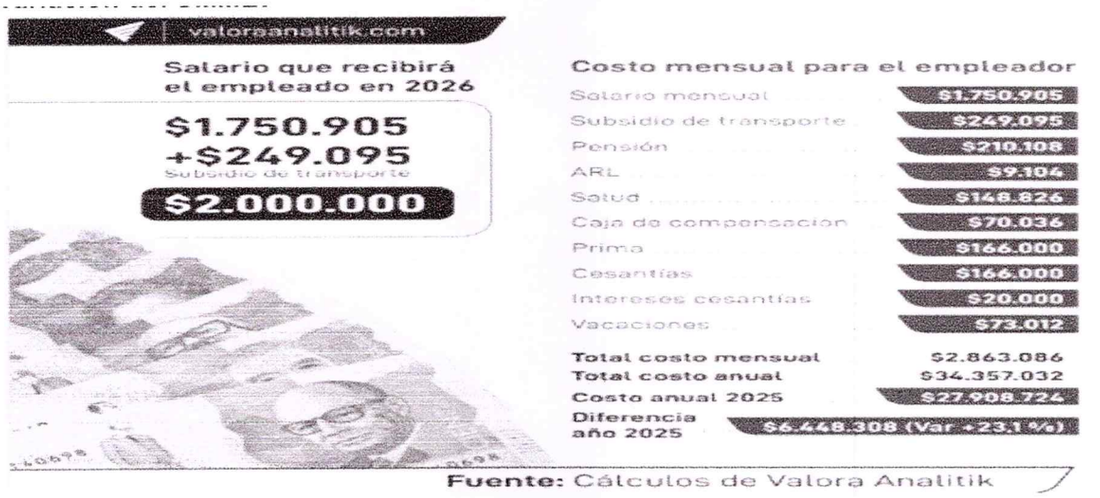

Fuente: Cálculos de Valora Analitik

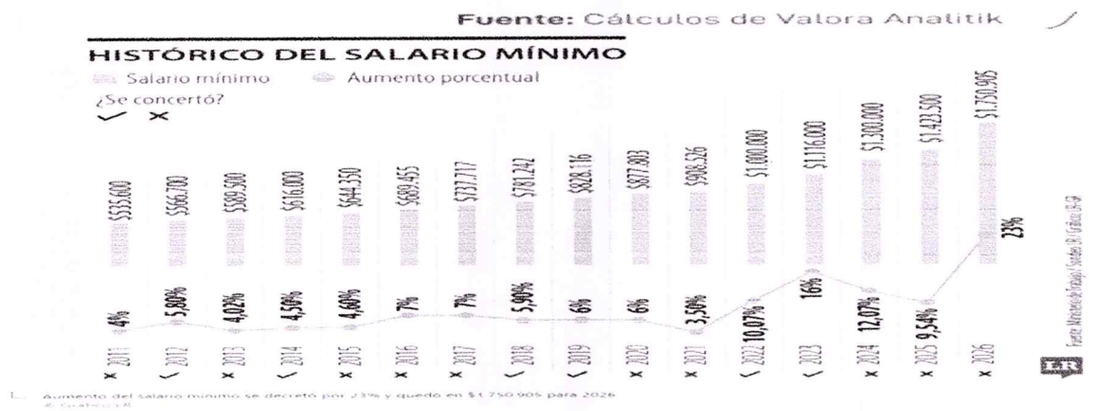

1. Aumento del salario mínimo se decretó por 23% y quedó en $1.750.905 para 2026

Tasa de Cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.

https://dolar.wilkinsonpc.com.co

<u>Cadena de producción y distribución.</u>

La cadena de producción y distribución del servicio de **recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos generados en el Cementerio Central** comprende una serie de etapas articuladas que permiten garantizar el manejo integral y seguro de los residuos desde su generación hasta su tratamiento o disposición final. La normativa ambiental colombiana establece responsabilidades para los generadores y gestores durante este proceso.

La cadena puede describirse de la siguiente manera:

1. Generación y segregación: Los residuos son generados durante las actividades propias del Cementerio Central, tales como exhumaciones, mantenimiento, limpieza y demás actividades relacionadas. En esta etapa se realiza la identificación y separación de los residuos de acuerdo con sus características.

2. Almacenamiento temporal: Los residuos son depositados temporalmente en recipientes y áreas destinadas para tal fin, bajo condiciones que permitan prevenir derrames, contaminación y riesgos para trabajadores y visitantes.

3. Recolección: El gestor contratado realiza la recolección de los residuos en las instalaciones del cementerio, utilizando los elementos y equipos apropiados para su manipulación.

4. Transporte especializado: Los residuos son trasladados desde el Cementerio Central hasta las instalaciones del gestor o receptor autorizado, aplicando las condiciones de seguridad correspondientes al transporte de residuos peligrosos.

5. Recepción y tratamiento: Una vez recibidos, los residuos son sometidos, cuando corresponda, a procesos de tratamiento, aprovechamiento o acondicionamiento, de acuerdo con sus características y con las autorizaciones ambientales del gestor. Las instalaciones destinadas al tratamiento o disposición de residuos peligrosos deben contar con las autorizaciones ambientales correspondientes.

6. Disposición final: residuos que no puedan ser aprovechados o que después del tratamiento requieran disposición final son llevados a instalaciones autorizadas para este propósito.

7. Certificación y trazabilidad: Finalmente, el gestor debe acreditar la gestión realizada mediante los respectivos registros y certificados. El Decreto 1076 contempla que el gestor debe expedir al generador una certificación que indique que ha concluido la actividad de manejo para la cual fue contratado.

Esta cadena permite que el servicio contratado se desarrolle de manera integral, garantizando que los residuos peligrosos generados en el Cementerio Central sean gestionados por operadores con la capacidad técnica y ambiental requerida. Adicionalmente, el marco regulatorio fue actualizado mediante el **Decreto 0766 de 2026**, que modificó y adicionó disposiciones del Decreto 1076 de 2015 relacionadas con la gestión integral de residuos peligrosos

2. Técnico

Los anexos en el estudio previo.

3. Regulatorio

El Decreto 4741 de 2005, unificado en el año 2015 en el Decreto 1076, define a los residuos peligrosos como aquellos residuos o desechos que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas pueden causar riesgos, daños o efectos no deseados, directos o indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo peligroso a los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.

Al respecto, el Decreto 351 de 2014, por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades, define: Un residuo o desecho con riesgo biológico o infeccioso se considera peligroso, cuando contiene agentes patógenos como microorganismos y otros agentes con suficiente virulencia para causar enfermedades en los seres humanos.
Cabe recordar lo definido en el artículo 78 de la Constitución Política de Colombia, que indica la responsabilidad, de acuerdo con la ley, a quienes en la producción y comercialización de bienes y servicios atenten contra la salud, la seguridad, el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios.

La jornada del Cementerio Central de Sincelejo es de 8:00 am – 12:00 m y de 2:00 pm - 5:00 pm, de domingo a domingo, contando con una persona adscrita a la Secretaria Administrativa, que es la que se encarga de apoyar la administración del cementerio. Debido a las actividades que allí se desarrollan, se generan en forma recurrente una cantidad de residuos considerados peligrosos, ya sean por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, generando riesgos, daños o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, dentro de las funciones de la Alcaldía y específicamente de la Secretaría Administrativa, se encuentra la administración del Cementerio Central Municipal.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

La Alcaldia de Sincelejo implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, **El Modelo de Abastecimiento Estratégico V.3**, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el **Análisis de demanda**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

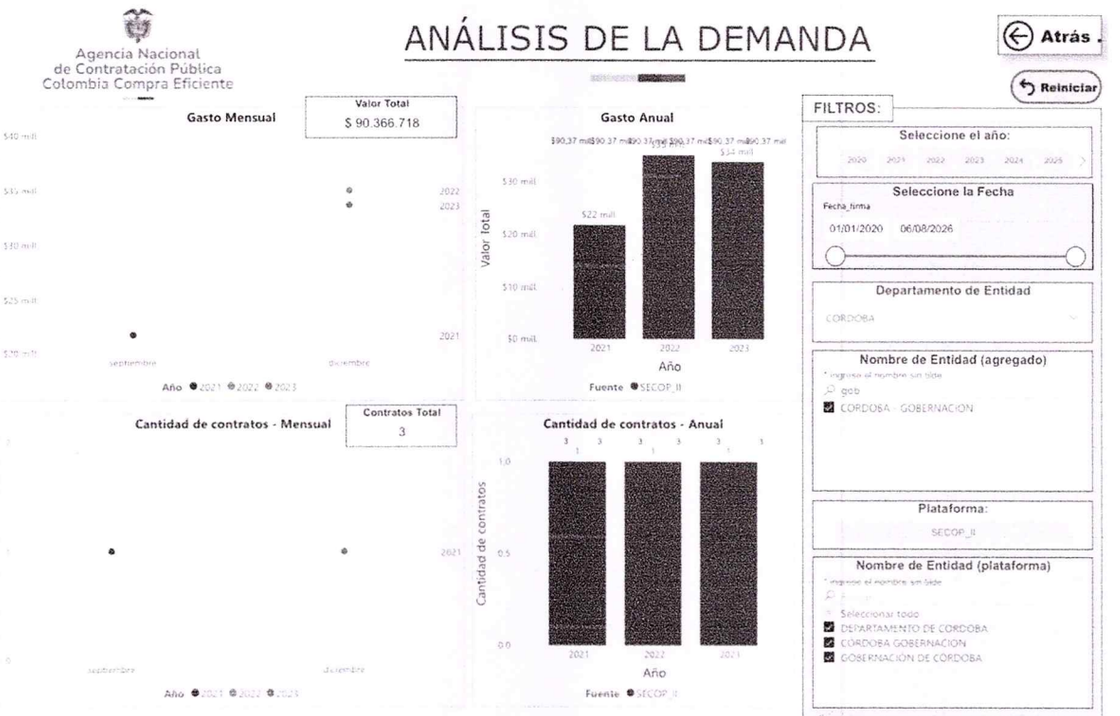

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Pa
7612 - Eliminacion y tratamiento de desechos	1	$21.700.000	24,01%	1	$35.000.000	38,73%	1	$33.666.718	37,26%	3	$90.366.718	
Total	1	$21.700.000	24,01%	1	$35.000.000	38,73%	1	$33.666.718	37,26%	3	$90.366.718	

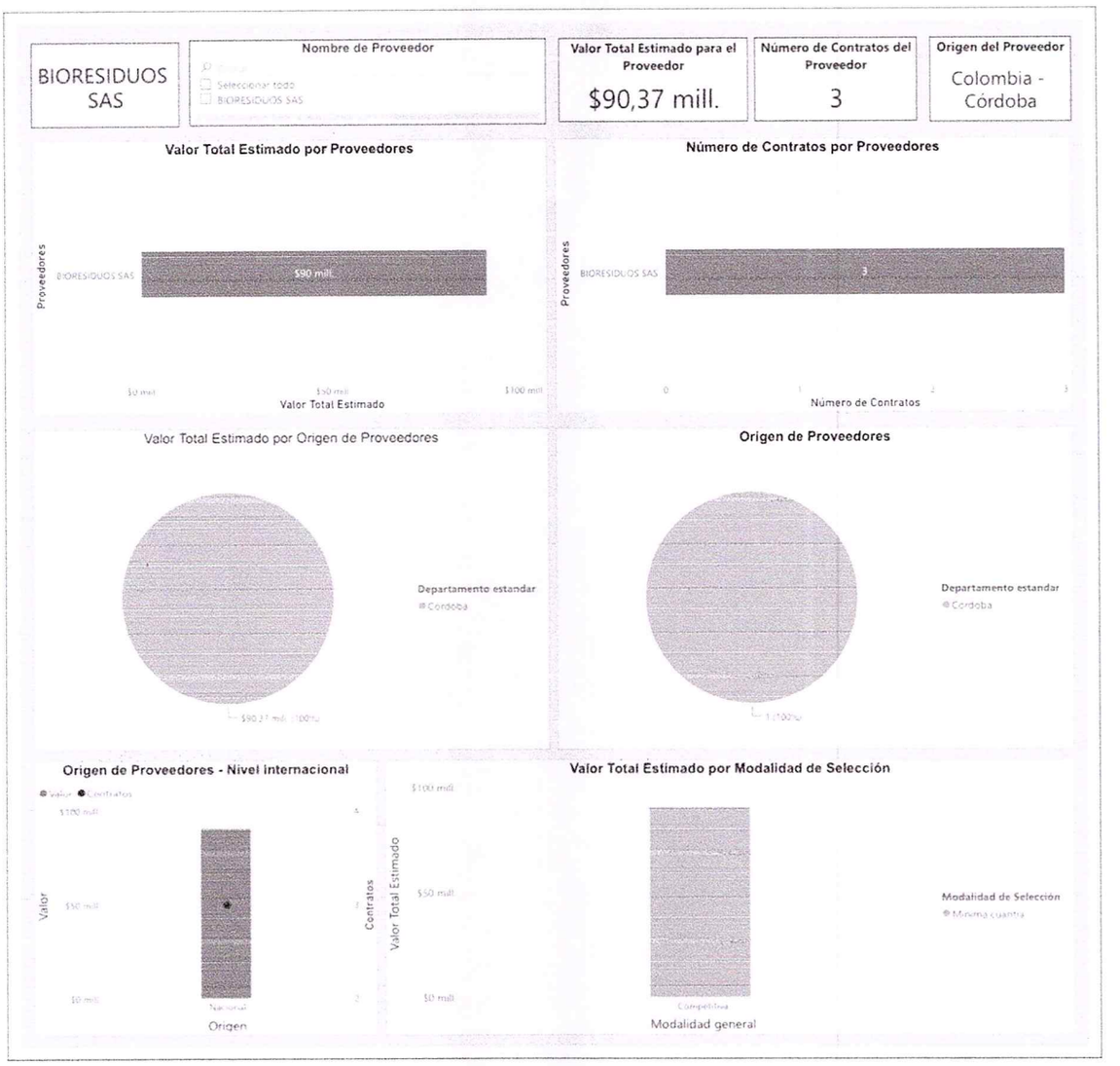

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ Informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el **Análisis de oferta**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

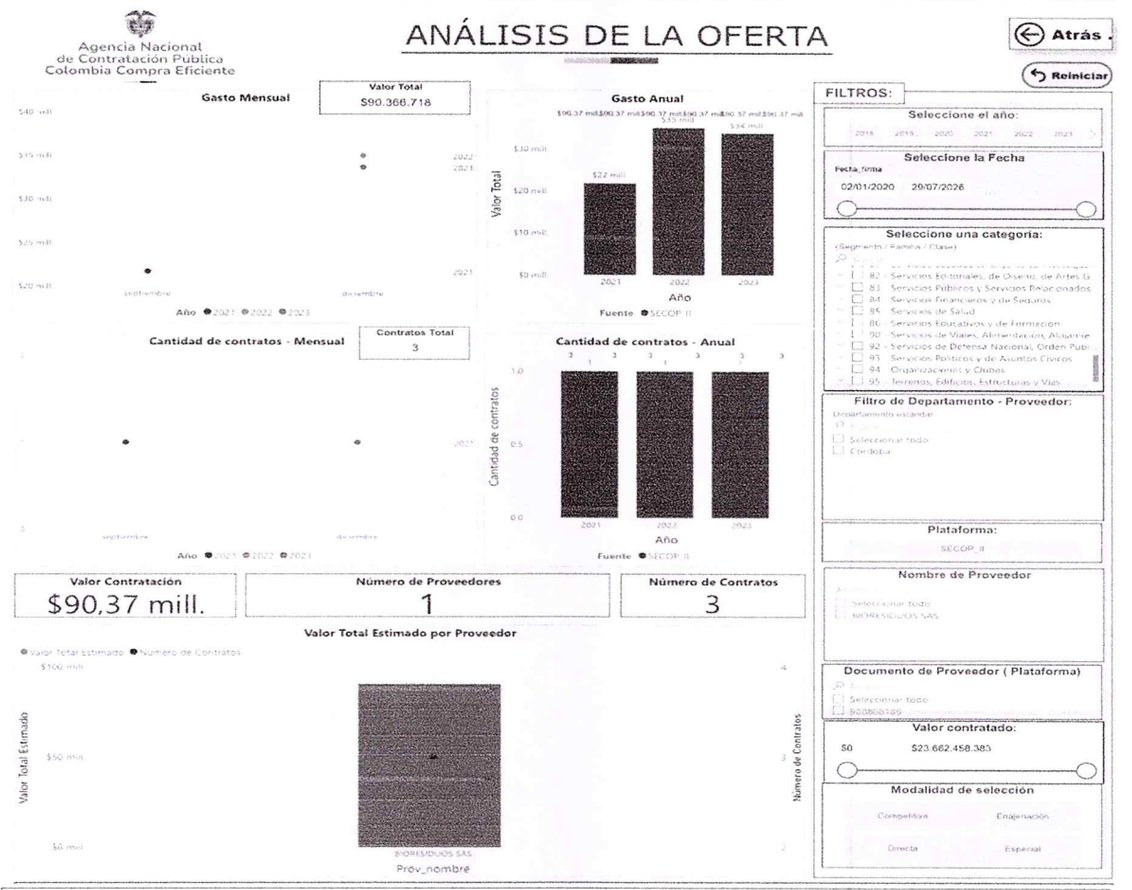

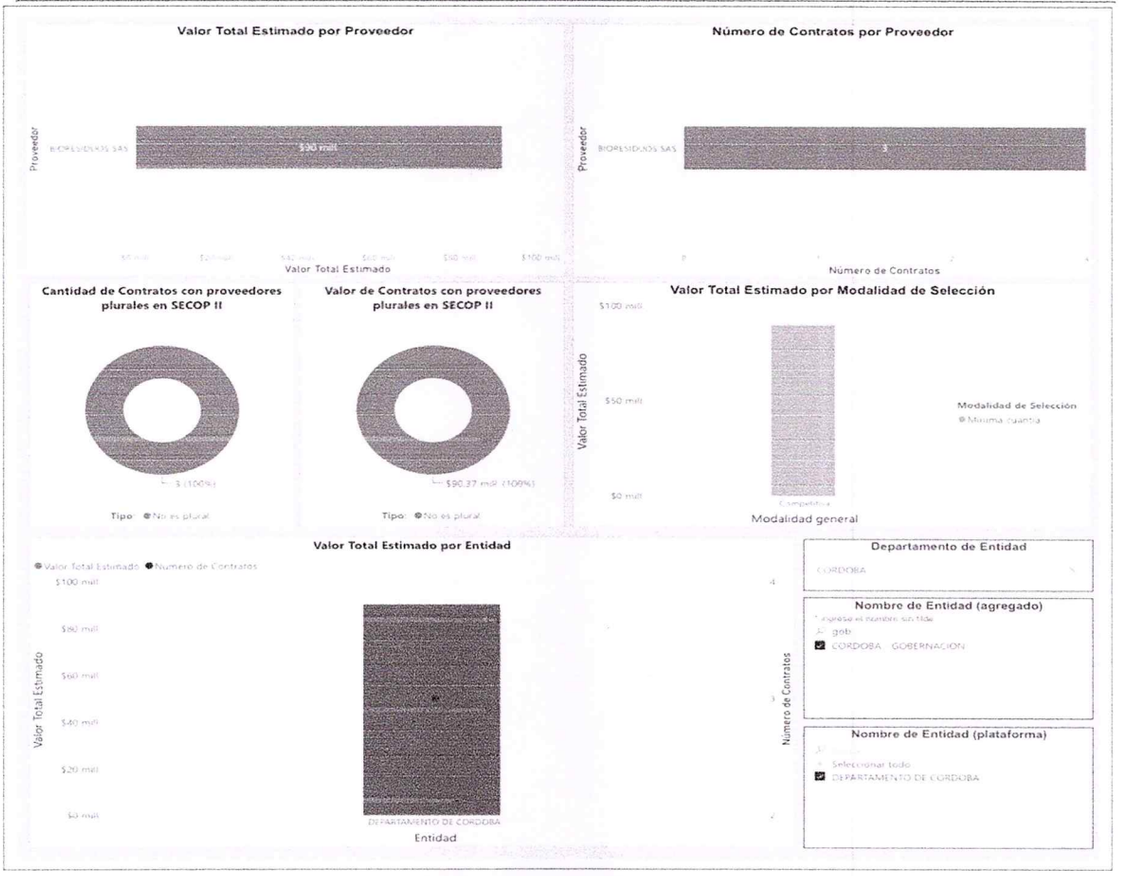

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Pa
7612 - Eliminación y tratamiento de desechos	1	$21.700.000	24,01%	1	$35.000.000	38,73%	1	$33.666.718	37,26%	3	$90.366.718	
Total	1	$21.700.000	24,01%	1	$35.000.000	38,73%	1	$33.666.718	37,26%	3	$90.366.718	

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Alcaldía de Sincelejo . No se encuentra el mismo objeto contractual en años anteriores.

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE SINCELEJO

Precio estimado total: 64.999.704 COP

Número del proceso MÍNIMA CUANTÍA 066-2022

Título: RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL CEMENTERIO CENTRAL DE SINCELEJO

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL CEMENTERIO CENTRAL DE SINCELEJO

Tipo de proceso Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes Sí No

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 20 (Días)

Dirección de ejecución del contrato Calle 28 # 25 A 246, Sincelejo - Sucre Sincelejo Sucre COLOMBIA

Código UNSPSC 76122203 - Incineración para residuos peligrosos

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? Sí No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? Sí No

PAA 2022

Misión y visión: MISIÓN: Enfocamos nuestros servicios principalmente en la humanización y en la buena atención al ciudadano. Trabajamos para mejorar la participación activa de la ciudadanía, la solidaridad y la inclusión con corresponsabilidad de los sincelejanos, generando conciencia ciudadana y amor por nuestra ciudad, para que seamos respetuosos de las normas y sigamos construyendo entre todos una Ciudad que nos merecemos para el disfrute de todos y todas. VISIÓN: Al final del cuatrienio Sincelejo será un territorio con una mejor dinámica económica, con un desarrollo estratégico integral para atraer la inversión privada y la generación de ingresos a través del empleo y el emprendimiento, una ciudad más competitiva, con transporte público eficiente y la prestación de servicios públicos de calidad. Una ciudad que resolvió el problema del agua potable de manera sostenible, una ciudad más verde y amigable con el medio ambiente. Una ciudad que se convirtió en el polo de desarrollo turístico de la región, donde sus habitantes respetan, aman la ciudad y sobre todo son corresponsables con el desarrollo y con Sincelejo, porque fueron conscientes de que UNIDOS TRANSFORMAMOS MAS.

Límite de contratación Mínima Cuantía: 65.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
76122304	RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL CEMENTERIO CENTRAL DE SINCELEJO	Mínima cuantía	Recursos propios	65.000.000,00 COP	-

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 60 (Días)

Publicación de la invitación 24/08/2022 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación de estudios previos 24/08/2022 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para recepción de observaciones 25/08/2022 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes 25/08/2022 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Respuesta a las observaciones a la invitación 26/08/2022 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado 26/08/2022 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo máximo para expedir adendas 26/08/2022 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de Ofertas 30/08/2022 9:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Apertura de sobres 30/08/2022 9:04:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Informe de presentación de ofertas 30/08/2022 9:05:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas 1/09/2022 6:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	2/09/2022 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aceptación de ofertas	5/09/2022 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	6/09/2022 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	7/09/2022 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación	24/08/2022 5:19:51 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No
¿Solicitud de garantías?	Sí
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No
Seriedad de la oferta	No
Cumplimiento	Sí

- Cumplimiento del contrato
  - % del valor del contrato: 10,00 — Fecha de vigencia (desde): 6/09/2022 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 25/01/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- Pago de salarios
  - % del valor del contrato: 5,00 — Fecha de vigencia (desde): 6/09/2022 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 25/09/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- Calidad del servicio
  - % del valor del contrato: 10,00 — Fecha de vigencia (desde): 6/09/2022 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 25/01/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentación

Nombre del documento	
cdp 2022.pdf	Descargar
ESTUDIOS PREVIOS.pdf	Descargar
INVITACION PUBLICA 066 2022.pdf	Descargar
3.1 Formato 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA.pdf	Descargar
3.2 Formato 2 CARTA DE INFORMACION DE CONSORCIO.pdf	Descargar
3.3 Formato 3 CARTA DE INFORMACION DE UNION TEMPORAL.pdf	Descargar
3.4. Formato 4 DECLARACION SEGURIDAD SOCIAL.pdf	Descargar
3.5 FORMULARIO 1 PROPUESTA ECONOMICA (8) (2).pdf	Descargar
ANALISIS DEL SECTOR.PDF	Descargar

Información de la selección

Informes proceso de selección	Fecha Informe final de selección		Valor	Estado de la selección
CO1.AWD.1407541	5/09/2022 3:11 PM		64.999.704 COP	Activo
Informe de evaluación	1/09/2022 4:51 PM	Descargar		
Informe de selección	5/09/2022 3:11 PM	Descargar		

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
Soluciones Ambientales del Caribe SA ESP	64.999.704 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución?	No
Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	Sí / No
Destinación del gasto	Funcionamiento

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	64.999.704
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Valor total	64.999.704

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí / No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
10611	CDP	No validado	65.000.000 COP	64.999.704 COP	00-00-00

Saldo de CDP	65.000.000 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	64.999.704 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

ALCALDIA MUNICIPAL SARDINATA

Precio estimado total:	4.000.000 COP
Número del proceso	MC-AMSAR-042-2026
Título:	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LA MORGUE Y EN LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL BOVINO FELIX MARIA HERNANDEZ CASAS EN EL MUNIC
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LA MORGUE Y EN LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL BOVINO FELIX MARIA HERNANDEZ CASAS EN EL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER
Tipo de proceso	Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes (•) Si ( ) No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato:	4 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	30/12/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	CALLE 6 No 6-55 CENTRO Sardinata Norte de Santander COLOMBIA
Código UNSPSC	76121900 - Disposición de desechos peligrosos
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	Si ( ) No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	(•) Si ( ) No
PAA	2026
Misión y visión:	Entre los años 2024 y 2027, se reactivará la economía sardinatarense y se desarrollarán obras que mejoren la movilidad y la red vial, optimicen la prestación de los servicios de agua, saneamiento básico y energía; promueva la inclusión sin discriminación alguna, garantice los derechos de todos los ciudadanos; promueva el deporte y la cultura como ejes de transformación social; proteja y preserve el entorno natural, convierta a Sardinata como el principal destino turístico del Catatumbo y se consolide como un gobierno con capacidad de gestión de proyectos estratégicos y un manejo óptimo de sus recursos que se ejecuten con participación de la ciudadanía, en cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.
Límite de contratación Mínima Cuantía:	49.025.340 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
76121900	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER	Mínima cuantía	Recursos propios	3.000.000,00 COP	OFICINA DE CONTRATACION ALCALDIA MUNICIPAL DE SARDINATA

Identificación

Dar publicidad al proceso Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	30 (Días)
Publicación de la invitación	11 días de tiempo transcurrido *(26/08/2026 3:45:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	11 días de tiempo transcurrido *(26/08/2026 3:45:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para recepción de observaciones	10 días de tiempo transcurrido *(27/08/2026 3:45:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	10 días de tiempo transcurrido *(27/08/2026 3:45:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones a la invitación	10 días de tiempo transcurrido *(27/08/2026 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	10 días de tiempo transcurrido *(27/08/2026 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	10 días de tiempo transcurrido *(2/09/2026 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	9 días de tiempo transcurrido *(2/09/2026 5:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Apertura de sobres	9 días de tiempo transcurrido (25/08/2026 5:01:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de ofertas	9 días de tiempo transcurrido (25/08/2026 5:02:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación del Informe de evaluación de las Ofertas	6 días de tiempo transcurrido (31/08/2026 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	5 días de tiempo transcurrido (1/09/2026 11:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aceptación de ofertas	5 días de tiempo transcurrido (3/09/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación	11 días de tiempo transcurrido (25/08/2026 3:46:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No
¿Solicitud de garantías?	No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 28/08/2026 5:51:44 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Habilitada		27/08/2026 6:26:46 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	NORSIRE2020 COLOMBIA, Cúcuta	0 Recomendación (es)	Descargar

Documentación

Nombre del documento	
027-SOLICITUD BPIN RESPEL PBAB.pdf	Descargar
075 SOLICITUD DISPONIBILIDAD N.075 RESPEL.pdf	Descargar
CONSULTA PRECIOS DE MERCADO.pdf	Descargar
INVITACION PUBLICA MC-042-2026.pdf	Descargar
ANEXOS MC-AMSAR-042-2026 DISPOSICIÓN FINAL RESIDUOS SÓLIDOS.docx	Descargar
ESTUDIO PREVIO MC-042-2026.pdf	Descargar

Información de la selección

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección		Valor	Estado de la selección
CO1.AWD.2887551	3/09/2026 11:03 AM		4.000.000 COP	Activo
Informe de evaluación	31/08/2026 3:43 PM	Descargar Descargar		
Informe de selección	3/09/2026 11:03 AM	Descargar		

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
NORSIRE2020	4.000.000 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución?	No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	Sí ○ No
Destinación del gasto	Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	Sí ○ No ○	
Sistema General de Participaciones - SGP	Sí ○ No ○	
Sistema General de Regalías - SGR	Sí ○ No ○	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	Sí ● No ○	4.000.000
Recursos de Crédito	Sí ○ No ○	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	Sí ○ No ○	
Valor total		4.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
202454720000S	2026	Validado	Consultar +
202454720001 4	2026	Validado	Consultar +

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF	Sí ○ No

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí ○ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
072301	CDP	No se ha iniciado		4.000.000 COP		-

Saldo de CDP	
Saldo de vigencias futuras	
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Oferentes en el Mercado.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Alcaldía de Sincelejo debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado a nivel nacional.

En Colombia existen empresas capaces de satisfacer las necesidades del presente proyecto.; En el SIREM se encuentra la información de las empresas con clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia del periodo 2018; es por ello que solo para objeto de conocer cuáles son las empresas del sector usaremos esta clasificación: Cabe resaltar que en los demás documentos del proceso la se debe usar la clasificación establecida por las naciones unidas (UNSPSC).

En el estudio de la oferta se analiza el sector 3822 Tratamiento y disposición de desechos peligrosos, en el cual se encuentran inscritas empresas que pueden satisfacer el presente objeto contractual, algunas de estas se mencionan a continuación:

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	IL	IE	RCI	RA	RP	TAMAÑO
800201648	ASESORIAS SERVICIOS ECOLOGICOS E INDUSTRIALES SAS	0,32	0,72	-0,79	-0,05	-0,17	MEDIANA
804015104	CRUDESAN S.A	2,41	0,31	2,95	0,10	0,14	PEQUEÑA
830114018	GAIA VITARE SAS	1,74	0,56	1,15	0,12	0,28	MEDIANA
900043705	ECO PROCESAMIENTO LTDA.	1,83	0,55	53,43	0,30	0,67	MEDIANA
900133060	EDEPSA SOLUCIONES AMBIENTALES ESP SAS	5,79	0,28	1,82	0,09	0,12	PEQUEÑA
900566554	DOMINION COLOMBIA SAS	0,77	0,73	0,43	0,00	0,01	MEDIANA
900641945	EKIMAK S.A.S.	2,72	0,60	+IND	0,10	0,26	PEQUEÑA

E. ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como: i) sondeos de mercado; ii) consulta de bases de datos especializadas; y iii) análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado de algunos bienes y servicios, del presente estudio se realizó por **sondeos de mercado por medio de solicitud de cotizaciones.**

El valor estimado del contrato es la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($20.000.000),** este valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. El valor del presupuesto oficial resultó de los estudios del sector y del análisis de precios realizados por la entidad estatal, a través de cotizaciones.

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro

costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y proponentes.

PRESUPUESTO OFICIAL							
OBJETO: RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DESPOSICÓN FINAL A TODO COSTO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN EL CEMENTERIO CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO DURANTE LA VIGENCIA 2026							
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MED**	**COTIZACION N°1 SOLUC. AMBIENTALES**	**COTIZACION N°2 BIO RESIDUOS**	**VALOR PROMEDIO MENSUAL**	**CANTIDAD KG**	**VALOR TOTAL**
1	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PROCEDENTES DEL CEMENTERIO	UND	$ 5,000	$ 4,200	$ 4,600	1	$ 4,600
						VALOR TOTAL	**$ 4,600**

VALOR BOLSA RECOLECCIÓN RESIDUOS PELIGOSOS	**$**	**20,000,000**
TOTAL PRESUPUESTO	**$**	**20,000,000**

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

Precios del mercado

Para obtener el valor, empresas presentaron listados de precios unitarios; una vez verificados y clasificados dichos valores se tomó el **valor promedio unitario**, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad. La definición de los factores de verificación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector emitida por Colombia Compra Eficiente **Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, se procedió a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

Justificación para la definición de los precios de referencia

Para el cálculo del valor estimado del contrato de los productos y servicios del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta la cotización de menor valor por medio de sondeo de mercado, este mecanismo permite obtener información de potenciales proveedores sobre un determinado bien o servicio. Con los datos obtenidos la Entidad determina, entre otros aspectos, el costo de un bien o servicio por medio de la solicitud de cotizaciones.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado de algunos bienes y servicios, del presente estudio se realizó por **sondeos de mercado por medio de solicitud de cotizaciones.**

Definición del presupuesto oficial

El valor estimado del contrato es la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($20.000.000),** este valor incluye los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. El valor del presupuesto oficial resultó de los estudios del sector y del análisis de precios realizados por la entidad estatal, a través de cotizaciones.

Identificación de las modalidades de selección utilizadas por las Entidades para la adquisición de un bien o servicio

Las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independiente de su objeto, se determinan por las reglas exclusivamente definidas en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por los 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 2 del Decreto

1860 de 2021, el cual constituye el procedimiento aplicable a la modalidad de selección de mínima cuantía.

En este orden de ideas, la modalidad de selección escogida es la contratación de mínima cuantía, por no superar esta contratación el 10% de la menor cuantía de la entidad, determinado por el presupuesto anual del Municipio de Sincelejo, vigencia 2026.

Identificación y justificación para la determinación de requisitos habilitantes y criterios diferenciales
Requisitos Habilitantes

Por ser un proceso de selección de mínima cuantía no aplica.

Consideraciones para asignación de puntaje para la promoción de la industria nacional.

En la etapa de planeación, se debe identificar el objeto contractual y determinar si el mismo corresponde a un bien y/o servicio, o varios de estos; también identificar los bienes y/o servicios a puntuar en el proceso de contratación; además las condiciones de incorporación de bienes y/o servicios nacionales o extranjeros; y finalmente la forma en la cual verificarán la nacionalidad de los bienes y/o servicios. Lo anterior, toda vez que una buena identificación del objeto contractual permite una buena definición de los puntajes a incluir para la promoción a la industria nacional. **Por ser un proceso de selección de mínima cuantía no aplica**.

Consideraciones en la compra de alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario

Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona, alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, deberán cumplir con las disposiciones que establece la Ley 2046 de 2020, sobre porcentaje mínimo de compra y puntajes adicionales a requerir en este tipo de procesos. Igualmente, según les aplique, deberán establecer lo referente a puntajes adicionales (obligatorios y facultativos), así como requisitos adicionales, que establece el Decreto 248 de 2021 que reglamentó dicha Ley. **No es aplicable para el presente proceso, no hay compra de alimentos de producción agrícola.**

Consideraciones para la determinación de criterios ambientales y sociales

Las compras públicas sostenibles y socialmente responsables implican un proceso mediante el cual las entidades estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios, al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente, la reducción del consumo de recursos no renovables, la inclusión y la justicia social. Esto incluye la consideración activa de criterios que promuevan la equidad de género, la inclusión de poblaciones vulnerables, y el fomento de la economía popular y solidaria, asegurando que los beneficios de la contratación pública se distribuyan de manera más equitativa. El presente proyecto en cada una de las acciones desarrolladas en la gestión contractual propende por el respeto, protección y garantía de los derechos humanos. Minimiza el uso de los recursos naturales, la generación de residuos y la emisión de contaminantes durante el ciclo de vida del bien, obra o servicio, con el objetivo de evitar riesgos para la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Procura la contratación de bienes, obras y servicios que generen el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su ciclo de vida, o que generen un impacto ambiental positivo mediante su proceso de producción.

La **Alcaldía de Sincelejo** debe adjudicar el Proceso de Contratación al proponente que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso y que ofrezca el mejor valor por el dinero de la oferta económica. Teniendo en cuenta lo anterior, se podrán incluir dentro en las especificaciones técnicas exigidas para estos procesos de selección, aspectos ambientales y sociales vinculados al objeto del contrato, garantizando no solo la selección de la oferta económica de menor valor.

Determinación de criterios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Ley 2069 de 2020)

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de **RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL A TODO COSTO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN EL CEMENTERIO CENTRAL** este **no requiere** la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que **no es pertinente** la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección no supera al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), es decir:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación no supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria podrá limitarse a MiPymes colombianas

UMBRAL DE MIPYMES

Umbral MIPYMES US$ 125.000

Umbral MIPYMES COP$ 511.708.497

Valor del presupuesto oficial del proceso: **$20.000.000**

Lo anterior, en atención a que la Entidad Contratante cuenta con la facultad discrecional para valorar la oportunidad y conveniencia de establecer dicha limitación, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 1437 de 2011, estimándose que esta medida resulte adecuada para el cumplimiento de los fines de la contratación estatal.

Incentivos para fortalecer la inserción laboral para jóvenes (Ley 2119 de 2021).

El parágrafo primero del artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, apunta a que, en los procesos adelantados por las entidades públicas a través de sus diferentes modalidades de contratación pública contempladas en la Ley, incluyan en los contratos cláusulas orientadas a promover la participación laboral o contractual de jóvenes entre 18 y 28 años. Para lo anterior será imprescindible adelantar estudios de sector "que permitan identificar los perfiles de los jóvenes que se vincularán en la etapa contractual, de conformidad con el objeto de la contratación, incluyendo sus requisitos mininos de formación profesional o técnica. Dicho estudio, deberá ser publicado dentro de los estudios previos que harén parte del respectivo proceso de selección.

Una vez se suscriba el respectivo contrato, el contratista deberá vincular, laboral o contractualmente a dicha población de forma inmediata y durante toda la ejecución del contrato estatal. En ningún caso, el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser inferior al 8% del total del personal que requiere el contratista para la ejecución contractual.

Atentamente

FRANCISCO NICOLAS SIERRA PERNA
Secretario Administrativo

Elaboro análisis de sector: Gilma Yaneth Sanchez Burgos- Contratista DAC.